

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2008

CIRCULAR No. 044

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTRIBUCIÓN.
REUNIÓN CREG – OR – CONSULTOR IEB S.A.

Con el objeto de validar la información base para la determinación de las pérdidas técnicas y no técnicas de energía eléctrica y de advertir posibles diferencias en la metodología propuesta por el consultor contratado por la Comisión, contenidos en el informe publicado a través de la Circular CREG 024 de 2008, el Director Ejecutivo de la CREG se permite informar que se realizarán las reuniones de la referencia con los OR que así lo soliciten, las cuales se llevarán a cabo entre el 28 y el 30 de mayo del presente año en las instalaciones de la firma IEB S.A. en la ciudad de Medellín.

En caso que un OR se encuentre interesado en participar de dicha reunión, se deberá coordinar el día y hora con el funcionario Gerson Castañeda Soto y, posteriormente, se deberá enviar una comunicación a la Comisión confirmando su asistencia en la fecha que se acuerde.

Se espera que en dicha reunión, el OR exponga con precisión los motivos de diferencia y entregue a la CREG los modelos y datos de soporte.

En caso de no recibir ninguna comunicación al respecto antes del próximo 16 de mayo, se entenderá que por parte de la empresa, no existe interés para participar en dicha reunión.

Cordialmente,


HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo